



(FOTO SANS)

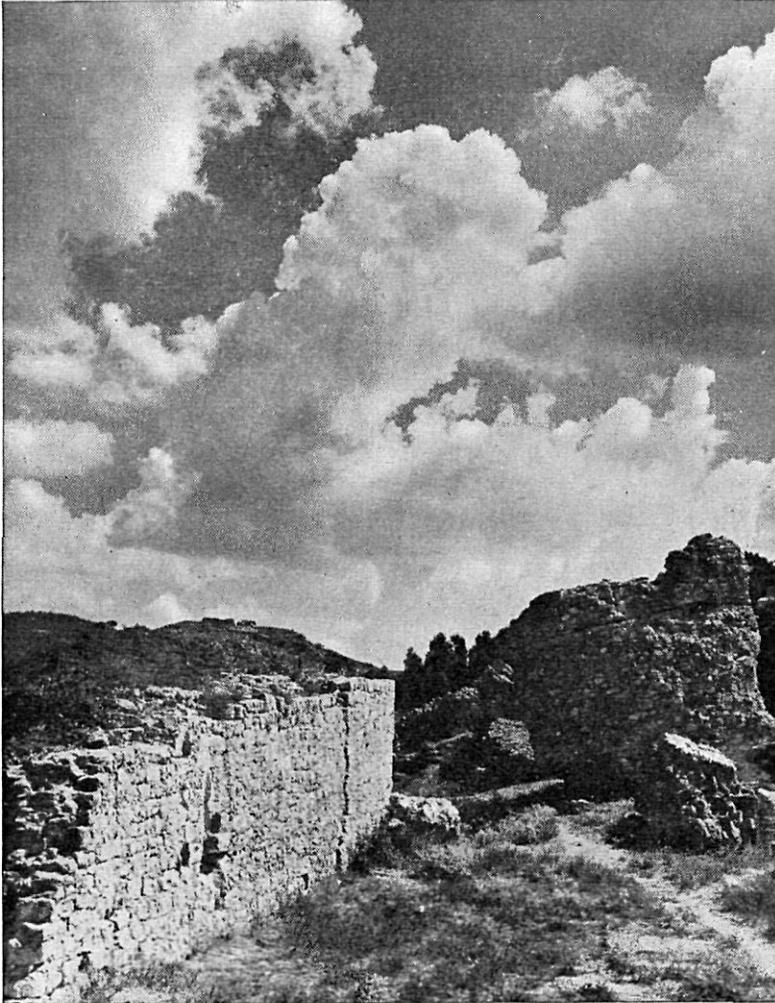
## ***El Monasterio de San Daniel durante la Guerra de la Independencia***

Corrían los luctuosos años de 1795. Las monjas del monasterio de San Daniel se habían visto obligadas por la llamada *Guerra grande* a abandonar su secular residencia para refugiarse en el monasterio de San Antón y Santa Clara, en Barcelona. Ahora, a su regreso, encontraron su antiguo cenobio poco menos que destruido. Durante su ausencia se había utilizado como cuartel de las tropas españolas. Después, un incendio se había cebado en el edificio ya en mal estado.

Unos pocos años bastaron para reparar los desperfectos. No debía empero durar mucho la tranquilidad. A principios de 1808, llenó de sobresalto a las monjas la idea de una nueva ausencia de su monasterio. Efectivamente, el día 19 de junio la Comunidad tuvo que abandonar precipitadamente el recinto monástico para buscar refugio en el convento de las Bernardas. Tampoco aquí hallaron seguridad. El mismo día, a las nueve de la noche, se veían

obligadas todas las religiosas a buscar acogida en casas particulares. El general francés Duhesme intentaba apoderarse de la ciudad. Aunque fracasó en su conato, continuaron las monjas residiendo en las casas particulares que las habían acogido caritativamente.

El día 28 del mismo mes, muere en el domicilio de don Mariano Berga la superiora del monasterio, doña Bernarda de Puig y de Durán. Por haberse retirado el enemigo pudo ser llevado el cadáver a la iglesia de San Daniel, donde se cantó Misa de Requiem, y ser depositado en el cementerio monástico.



Un mes más tarde vuelve a presentarse el enemigo para ser derrotado nuevamente. Las monjas, levantado el segundo cerco sobre Gerona, vuelven a San Daniel, creyendo que los franceses escarmentados no habían de volver, y que gozarían de la tan deseada paz. Cuanto más risueñas eran sus esperanzas tanto más las llenó de congoja la perspectiva de tener que abandonar nuevamente la paz del monasterio: se intentaba hacerles desalojar el edificio para instalar tropas en él, o para darle otro destino. Las afligidas monjas elevaron, el día 12 de octubre, una instancia al Gobernador de la ciudad. La Muy Ilre. señora Abadesa y las demás Señoras, según reza el documento «no se oponen ni se opondrán a lo referido, y antes bien lo ejecutarán siempre que la necesidad lo exija; pues desean sacrificar su comodidad por la justa causa común, pero insis-

ten en que no ven la necesidad de dejar el monasterio habiendo dentro de Gerona edificios capaces para alojar a los soldados. Firma la instancia el procurador don Marcos Custí.

El mismo día es devuelta la instancia con la siguiente nota escrita en el margen: «Gerona, 12 de octubre de 1808. — Mediante que el motivo de instarse la evacuación de San Daniel, no es tanto para colocarse en él las tropas, como para precaverse el riesgo de las Religiosas en las invasiones francesas que nos amenazan; y que no debe aguardarse que el enemigo esté en estas inmediaciones, para efectuarse aquélla; debe lo Ilre. Suplicante Abadesa y su Monasterio resignarse a dicha inmediata evacuación del propio Monasterio. Bolívar (Rubricado).»

Sin embargo permanecieron aún dos meses en el monasterio. Finalmente, el 9 de diciembre, ante la amenaza de un ataque de Saint Cyr contra Gerona, quedaba nuevamente el monasterio a merced de las tropas.

(Termina en la página 62)

## El Monasterio de San Daniel durante la Guerra de la Independencia

(Viene de la página 50)

El 26 del mismo mes, rodeada de todas sus monjas, moría en casa de don Francisco de Camps y de Font la abadesa doña María Ana de Font y de Camprodón. Sabemos por el Libro de Obitos que «al día siguiente su cuerpo fue llevado a nuestra propia iglesia de San Daniel, donde se le cantó un solemne oficio con música de la catedral y su cadáver fue puesto en la sepultura de Casa Farnés con motivo de estar el monasterio ocupado por las tropas españolas y no se podía entrar a ponerla en la sepultura común». La comunidad permaneció huérfana de madre hasta 1815, en que recayó la elección de abadesa en la persona de doña María Ana de Camps y de Font, sobrina de la anterior.

El edificio monástico, entre tanto, fue destinado primero al servicio de cuartel, pasó luego a ser hospital, cayó después a manos de los invasores, los cuales durante el tercer sitio de Gerona lo emplearon como depósito de víveres. Nuevamente vino a manos de los gerundenses, para recaer más tarde otra vez en poder del enemigo.

Durante la guerra, las monjas entregaron a la Junta de Defensa de la ciudad «toda la plata de la iglesia y del monasterio». No puede precisarse el valor material de lo entregado. Sin embargo, en las Actas de Visita de los tiempos inmediatamente anteriores es muy ponderado el número y calidad de las alhajas que poseía el monasterio. Se tiene noticia de catorce lámparas de plata que adornaban el Altar Mayor. Igualmente de plata eran el suntuoso tabernáculo para la reserva del Santísimo el Jueves Santo y la urna en que las monjas depositaban sus votos para la elección de abadesa, dos imágenes, respectivamente de San Benito y de San Daniel, de unos 80 cm. de alto, una de Santa Teresa, de plata dorada, etc. Añádase a esto los muchos cálices y copones, relicarios y custodias y lo que en particular poseían las monjas. Todo desapareció. Todo se dio, se entregó con prodigalidad generosa «para hacer moneda».

El 28 de agosto de 1809, muere en la misma casa que un año antes había visto los últimos instantes de su hermana, doña Teresa de Puig y de Durán, acompañada de las monjas. Su cuerpo fue llevado a la iglesia de los PP. Carmelitas Descalzos donde se le cantó un solemne oficio. No pudo ser enterrada en San Daniel. Recibió sepultura en el cementerio situado cerca de la Puerta del Carmen. Acompañó el cadáver el Sr. Párroco de la Catedral.

El 16 de febrero de 1810 muere la priora doña Francisca de Amigant y de Leonardo, en casa del notario don Luis Sala. Leemos en el Acta: «Fue asistida por doña Gertrudis de Mansera, monja profesa de San Daniel, la única que había quedado (en Gerona) después de la capitulación. Esta señora procuró que el cadáver fuera llevado a la iglesia de San Félix donde se le hicieron los funerales de la mejor manera posible; inmediatamente la difunta fue llevada al camposanto de la parte de San Daniel y allí fue enterrada». Confrontando esta acta con las de anteriores sucesos semejantes, fácilmente se echa de ver una profunda expresión de pesadumbre, de pobreza, de desolación.

Al terminar la guerra quedaban sólo seis monjas. En 1814 los franceses abandonaron definitivamente el monasterio. Lo habían destruido todo. En su afán por hallar objetos de valor no habían respetado ni las sepulturas. ¡El bello claustro románico, que resistió al fuego y a las bombas, servía de caballeriza!

Las seis monjas supervivientes se instalaron en algunas casas, propiedad de don José Sambola, sitas en la calle de la Forsa. En aquel monasterio improvisado esperaron que les fuera devuelto el suyo propio. El día 15 de junio de 1817 se les dio permiso para reedificarlo con la condición que incluía «la obligación de destruirlo a sus expensas, sin resarcimiento cuando el servicio lo exija». A estas seis abnegadas monjas, que se privaron hasta del necesario sustento a fin de poder reconstruir el antiquísimo cenobio, debe la comunidad actual el poder vivir monásticamente en el mismo lugar donde se fundó el monasterio de San Daniel, en aquellos lejanos tiempos del siglo XI.